

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

02 de febrero del 2023

INAMU-AJD-014-2023

Acuerdo N°4, Acta N° 03-2023

Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández

Directora Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 03-2023 celebrada el 01 de febrero del 2023.

ACUERDO NÚMERO CUATRO

CONSIDERANDO

- Mediante oficio INAMU-PE-DAF-0054-2023 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, se presenta para el conocimiento la propuesta de Modificación Presupuestaria No.01-2023, correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2023 por el monto de cuatrocientos diez millones novecientos sesenta y cuatro mil setenta y siete colones con veintiséis céntimos (¢410.964.077,26)
- La exposición efectuada por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.

SE ACUERDA

- APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 01-2023 POR EL MONTO DE CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE COLONES CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (¢410.964.077,26).
- INDICAR QUE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 01-2023 FUE APROBADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2023 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2023

CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

C.O. G.	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS			TOTAL, CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	6.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	6.00	0.00
1	SERVICIOS	8.99	2.36	-6.63	108.50	71.25	-37.25	0.83	0.33	-0.50	118.32	73.93	-44.39
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	6.64	6.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.64	6.64
5	BIENES DURADEROS	50.00	75.01	25.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	75.01	25.01
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.50	0.00	-8.50	0.00	36.61	36.61	0.00	0.00	0.00	8.50	36.61	28.11
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	203.13	203.13	0.00	0.00	0.00	0.00	203.13	203.13	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	25.01	9.64	-15.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.01	9.64	-15.38
	TOTAL	92.51	93.65	1.15	317.63	316.99	-0.65	0.83	0.33	-0.50	410.96	410.96	0.00

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

02 de febrero del 2023
INAMU-AJD-014-2023
Acuerdo N°4, Acta N° 03-2023
Página 2 de 2



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.1-2023

CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

	SUBPARTIDA	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS			TOTAL, CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1	GASTOS CORRIENTES	17.49	9.00	-8.49	114.50	113.85	-0.65	0.83	325.00	0.33	132.82	123.18	-9.64
1.1	GASTOS DE CONSUMO	8.99	9.00	0.01	114.50	77.25	-37.25	0.83	0.33	0.33	124.32	86.57	-37.75
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.50	0.00	-8.50	0.00	36.61	36.61	0.00	0.00	0.00	8.50	36.61	28.11
2	GASTOS DE CAPITAL	75.01	84.65	9.64	203.13	203.13	0.00	0.00	0.00	0.00	278.14	287.78	9.64
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	50.00	0.00	-50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	-50.00
2.2	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	75.01	75.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.01	75.01
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	203.13	203.13	0.00	0.00	0.00	0.00	203.13	203.13	0.00
2.4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	25.01	9.64	-15.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.01	9.64	-15.38
	TOTAL, GENERAL	92.51	93.65	1.15	317.63	316.99	-0.65	0.83	325.00	0.33	410.96	410.96	0.00

3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora de Presidencia Ejecutiva
Despacho